

02 - 2022

## CONVOCATORIA No.02-2022

<b>Puesto:</b>	<b>Asistente de investigación con experiencia en métodos cualitativos.</b>
<b>Sede:</b>	<b>México</b>
<b>Duración del contrato:</b>	<b>6 meses</b>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Consultor</b>
<b>Fecha de cierre:</b>	<b>07 de marzo de 2022, 12:00 hrs. (tiempo de México)</b>
<b>Reclutamiento:</b>	<b>Externo</b>

### Antecedentes

La adquisición y dominio de las competencias de lectoescritura forman parte central del derecho a la educación. La alfabetización es un requisito para participar en la sociedad y desarrollar plenamente la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de los medios de subsistencia. La alfabetización permite también una mayor integración de las personas en el mercado laboral, incrementa las oportunidades de acceder a mayores niveles de bienestar; contribuye a la reducción de la pobreza y amplía las oportunidades de desarrollo durante la vida. No obstante, en México existen aún un número importante de personas no alfabetizadas y con competencias de lectoescritura que no alcanzan los mínimos indispensables para acceder a los beneficios de la educación.

La UNESCO tiene el compromiso de construir bases sólidas en favor de la enseñanza y protección de la primera infancia, contribuir a una educación básica de calidad para todos los niños, promover la ampliación de los niveles de alfabetización funcional para toda la población y desarrollar entornos de alfabetización.

UNESCO favorece la innovación en modelos y estrategias para la innovación en el campo de la alfabetización, especialmente en edades tempranas. Las intervenciones educativas que se realizan con el objetivo de mejorar las competencias de lectoescritura de niños y niñas en escuelas primarias deben ser monitoreadas y evaluadas para documentar sus resultados e impactos. Los métodos para realizar la investigación necesaria deben generar indicadores precisos, tanto de tipo cuantitativo como de tipo cualitativo. Además, los procesos de implementación de las intervenciones deben ser registrados con métodos que permitan identificar las representaciones y prácticas que tienen lugar en las culturas escolares.

La educación es un derecho fundamental y habilitante, por lo que es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual. Considerado como bien público, es tarea primordial del Estado mexicano proteger, respetar y generar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de niñas y niños a recibir una educación de calidad. No obstante, también es una tarea compartida por toda la sociedad y requiere un proceso incluyente de formulación, operación y evaluación de políticas públicas; de ahí que la sociedad civil, los docentes y estudiantes, las figuras y autoridades educativas, el sector privado, las comunidades y familias, así como los organismos internacionales, jueguen un papel fundamental en hacer realidad el derecho a una educación de calidad (UNESCO, 2017).

Asegurar una educación de calidad para todas y todos es una tarea que supone grandes y diversos desafíos, por lo que requiere un compromiso colectivo de múltiples actores interesados que permita la suma de capacidades, experiencia y recursos necesarios para generar políticas públicas que lleguen a quienes más lo necesitan.

La evidencia demuestra que la participación de actores de diferentes sectores en el ciclo de política (problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación) permite generar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la población, que logran acercar oportunidades educativas de calidad, con equidad e inclusión. Las ONG y las OSC desempeñan un papel relevante con estos grupos, ya que pueden diseñar propuestas innovadoras para abordar las necesidades, muchas veces desatendidas, y brindar la formación complementaria necesaria.

Con este enfoque es que surge la política de aprendizajes fundamentales que el Instituto Natura México ha impulsado desde 2021 y que tiene como objetivo acompañar y apoyar a los estados subnacionales en el desarrollo e implementación de una política pública dirigida a los estudiantes de los primeros tres años de la educación primaria, con el propósito de fortalecer las habilidades básicas de lengua y matemáticas y promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Desde su llegada a México en 2020, Instituto Natura México, definió como su primer compromiso apoyar a los gobiernos estatales en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas a escala y con alto impacto, que contribuyeran a la mejora de los resultados de aprendizaje de niños y niñas de educación básica.

Para ello, comenzó un proceso de investigación que identificó, a partir de los resultados de diferentes evaluaciones nacionales e internacionales (TERCE 2019, UNESCO, 2013 y EXCALE 2014), que uno de cada tres niñas y niños de tercer grado de primaria en México, no cuenta con las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas necesarias para continuar con su formación escolar en años posteriores lo que, en consecuencia, disminuye la posibilidad de lograr su plena realización como ciudadanos y contribuir al desarrollo de la sociedad. Aunado a ello, el cierre de escuelas generalizado durante 2020 y 2021 con motivo de la pandemia de COVID-19, ha supuesto para los estudiantes mexicanos una pérdida estimada

en, por lo menos, 1,2 años de aprendizaje según estimaciones internacionales de la UNESCO (2020). De ahí la urgencia de reforzar la alfabetización inicial para paliar los efectos que la pandemia del COVID-19 ha tenido en los aprendizajes.

Por ello, Instituto Natura definió que este sería el primer problema público donde centraría sus esfuerzos y, para contribuir a su abordaje, se planteó desarrollar e implementar una política de fortalecimiento de aprendizajes fundamentales para los primeros años de educación primaria. Para el ciclo escolar 2021-2022 se priorizarán los esfuerzos en lenguaje, particularmente, en el desarrollo de las habilidades necesarias para leer y escribir.

La adquisición y dominio de las competencias de lectoescritura forman parte central del derecho a la educación. La alfabetización es un requisito para participar en la sociedad y desarrollar plenamente la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de los medios de subsistencia. La alfabetización permite también una mayor integración de las personas en el mercado laboral, incrementa las oportunidades de acceder a mayores niveles de bienestar; contribuye a la reducción de la pobreza y amplía las oportunidades de desarrollo durante la vida.

Este desafío se enmarca en un enfoque de derechos de la niñez y pretende contribuir al logro del ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Naciones Unidas, 2015) y, en particular, a la meta 4.1 “Para 2030, asegurar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y eficaz” (ídem).

Dada la magnitud del reto y a partir del reconocimiento de esta visión compartida de lograr que los niños desarrollen competencias y habilidades básicas durante los primeros años de educación primaria, la UNESCO e Instituto Natura han decidido unir esfuerzos y capacidades para abordar esta tarea.

Así, la oficina de la UNESCO en México, a solicitud del Instituto Natura México, brindará asistencia técnica para realizar el seguimiento de la Política de aprendizajes fundamentales durante el período de enero a junio de 2022, con énfasis en lengua, en una selección de escuelas primarias de al menos dos entidades federativas. La asistencia técnica tendrá como objetivo, en un primer momento, definir el modelo de seguimiento de la política considerando, de forma general, la metodología y herramientas a utilizar y, en particular, las metas, objetivos, indicadores, resultados, productos, actividades y mecanismos para la recuperación y sistematización de la información generada en la implementación de la política.

## Objetivo General de la Consultoría:

El consultor/a será responsable de colaborar en el diseño de metodologías e instrumentos de investigación cualitativa, de levantar información en escuelas y con autoridades locales, y de analizar información cualitativa.

## Actividades de la consultoría:

- a) Elaborar el plan de trabajo de la consultoría.
- b) Revisar literatura sobre metodologías cualitativas innovadoras en el ámbito educativo.
- c) Proponer métodos, técnicas e instrumentos cualitativos pertinentes para el monitoreo y la evaluación educativa.
- d) Levantar información en escuelas de diversas entidades del país con actores diversos: supervisores, docentes, alumnos y familias.
- e) Realizar entrevistas a autoridades educativas estatales.
- f) Analizar la información con base en los modelos de seguimiento y evaluación que el equipo de la UNESCO determine.
- g) Participar en reuniones de planeación, seguimiento y presentación de resultados con el equipo de Unesco y las organizaciones participantes en los distintos proyectos.
- h) Elaborar los informes que le sean requeridos.

Otras tareas que encargue el equipo de la UNESCO que contribuyan al eficiente monitoreo de las metas, productos y actividades del proyecto.

## Entregables:

1. Plan de trabajo de la consultoría y primer informe.
2. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y segundo informe.
3. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y tercer informe.
4. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y cuarto informe.
5. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y quinto informe.
6. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y sexto informe.

Núm. de pago	Descripción del entregable	Artículo de referencia	Fecha de entrega
1	Primera entrega	1	A un mes de la firma del contrato
2	Segunda entrega	2	A dos meses de la firma del contrato
3	Tercera entrega	3	A tres meses de la firma del contrato
4	Cuarta entrega	4	A cuatro meses de la firma del contrato
5	Quinta entrega	5	A cinco meses de la firma del contrato
6	Entrega final	6	A seis meses de la firma del contrato

## Perfil del Consultor (a):

**EDUCACIÓN:** Especialistas con grado universitario y de posgrado en Sociología o Ciencias de la Educación.

**EXPERIENCIA:** 5 años de experiencia comprobable en el sector educativo; en actividades relacionadas con investigación cualitativa de intervenciones educativas, trabajo de campo en escuelas y con autoridades educativas estatales.

**CAPACIDADES:**

- Análisis, síntesis y presentación de información.
- Manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Habilidades socioemocionales para el trabajo en equipo.
- Liderazgo y emprendimiento.
- Conocimientos de investigación, manejo de fuentes de información a nivel nacional y estatal, dominio de métodos de evaluación y monitoreo de intervenciones educativas.
- Escritura académica avanzada.
- Conocimiento del sistema Educativo Nacional y las políticas centrales de la Secretaría de Educación Pública.
- Conocimiento de la perspectiva sobre educación de la UNESCO y los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

## Obligaciones del/la consultor/a:

- Mantener comunicación fluida y constante con la coordinación.
- Hacer las aclaraciones y/o ampliaciones o proporcionar la información adicional que la coordinación estime necesaria para cumplir con los productos y las actividades acordadas;
- Otorgar a la UNESCO los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en los casos en que se apliquen estos derechos sobre los trabajos y documentos producidos por el/la consultor/a dentro de los contratos financiados.
- Cumplir con el tiempo establecido de entrega de productos e informes.

## SOFTWARE Y EQUIPO

La computadora, papelería, servicio de Internet, línea telefónica y equipo de teléfono serán suministradas por el/la consultor/a.

## ¿Cómo aplicar?

Las personas interesadas deberán presentar su documentación en sobre cerrado o por vía electrónica con la siguiente leyenda **“Convocatoria No. 02-2022. No abrir hasta el 07 de marzo del 2022”**, lo siguiente:

- Currículum vitae actualizado.
- Portafolio de proyectos similares realizados en los años recientes.
- Carta de exposición de motivos para participar en el proyecto.
- Al menos una carta de recomendación que dé muestra de la experiencia en trabajo educativo requerido.
- Propuesta económica.

Enviar documentos haciendo referencia a la **Convocatoria No. 02-2022** a través de cualquiera de los siguientes medios:

### Vía electrónica:

Al correo [reclutamiento@unesco.org](mailto:reclutamiento@unesco.org)

haciendo referencia en el asunto del correo a

la **“Convocatoria No. 02-2022”**

### Documentación impresa en sobre cerrado, debidamente marcado a:

Avenida Pte. Masaryk N° 526, 3er piso,  
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11560,  
Ciudad de México.

**“Convocatoria No. 02-2022”**

**No abrir hasta el 07 de marzo del 2022.**